

URGENTE

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2020
SDM-SC- 190355

Señor

HECTOR FABIO ROMERO

Carrera 2 F Número 48T – 56 Sur Barrio Diana Turbay

Teléfono: 3118393335 - 3022381010

Correo Electrónico: Fabiolin.1257@gmail.com

Ciudad.

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

20 NOV 2020

SEDE CLL 13

REF: RTA-SDM 158099- 2020

Respetado Señor Romero:

En atención al radicado de la referencia me permito indicarle que:

- En primer lugar, es preciso señalar que el comparendo 76001000000009641162, no es competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad toda vez que este no fue impuesto en la ciudad de Bogotá, por lo tanto, deberá remitirse al organismo de tránsito competente a fin de que sean resueltas sus inquietudes frente a la notificación de este comparendo.
- Ahora bien, en relación al comparendo 11010000000 23392358 de fecha 13 de abril de 2019, este fue notificado a la dirección registrada en el RUNT, la cual corresponde a la Calle 28 S Número 61-37, tal y como se evidencia a continuación:

Resultado consulta tipo y número de identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	HECTOR FABIO ROMERO MOJICA		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 79810585		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CLL 28 S N 61 37	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NIN@CO.COM
Teléfono:	2613058	Teléfono móvil:	0000000000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195

472 Motivos de Devolución		1 2 Desconocido		1 2 No Existe Número	
1 2 Dirección Errada	1 2 Rehusado	1 2 Cerrado	1 2 No Reclamado	1 2 No Contactado	1 2 Apartado Clausurado
1 2 No Reside	1 2 Fallecido	1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D				
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:				
C.C. 1.032.369.713					
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:				
Observaciones:	Observaciones:				
da 48T-52 Pasca					
a 48T-58					

Remitente

Destinatario

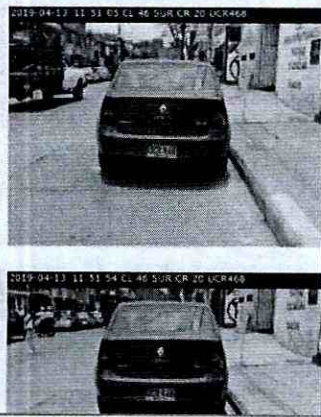
Remitente: HECTOR FABIO ROMERO
Dirección: CARRERA 2 # 48 T 56 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: YG263802202C0
Envío

Destinatario: HECTOR FABIO ROMERO
Dirección: CARRERA 2 # 48 T 56 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: YG263802202C0
Fecha admisión: 23/11/2020 08:42:19



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 13 de abril de 2019 11:51:05		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 46 sur - CR 20 - TUNJUELITO		
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre HECTOR FABIO ROMERO MOJICA	Tipo y No. Identificación CC 79810585	Placa UCR468
Dirección: CLL 28 S N 61 37	BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	



Teniendo en cuenta lo indicado, la petición realizada en la cual solicita la verificación de la existencia de la dirección CARRERA 2 F NÚMERO 48T – 56 SUR, no es procedente pues, esta no se relaciona con el comparendo que fue notificado.

Es así que el comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente.

JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó. Nelly Villamarín – Abogada Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2020
SDM-SC- 190355

Señor

HECTOR FABIO ROMERO

Carrera 2 F Número 48T – 56 Sur Barrio Diana Turbay

Teléfono: 3118393335 - 3022381010

Correo Electrónico: Fabiolin.1257@gmail.com

Ciudad.

REF: RTA-SDM 158099- 2020

Respetado Señor Romero:

En atención al radicado de la referencia me permito indicarle que:

- a. En primer lugar, es preciso señalar que el comparendo 76001000000009641162, no es competencia de la Secretaria Distrital de Movilidad toda vez que este no fue impuesto en la ciudad de Bogotá, por lo tanto, deberá remitirse al organismo de tránsito competente a fin de que sean resueltas sus inquietudes frente a la notificación de este comparendo.
- b. Ahora bien, en relación al comparendo 11010000000 23392358 de fecha 13 de abril de 2019, este fue notificado a la dirección registrada en el RUNT, la cual corresponde a la Calle 28 S Número 61-37, tal y como se evidencia a continuación:

Resultado consulta tipo y número de identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :		HECTOR FABIO ROMERO MOJICA	
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :		CÉDULA CIUDADANÍA - 79810585	
ESTADO DE LA PERSONA :		ACTIVA	
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CLL 28 S N 61 37	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NIN@CO.COM
Teléfono:	2613058	Teléfono móvil:	0000000000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

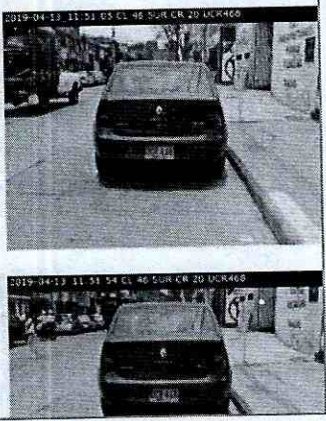


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 13 de abril de 2019 11:51:05		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 46 sur - CR 20 - TUNJUELITO		
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre HECTOR FABIO ROMERO MOJICA	Tipo y No. Identificación CC 79810585	Placa UCR468
Dirección: CLL 28 S N 61 37	BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	



Teniendo en cuenta lo indicado, la petición realizada en la cual solicita la verificación de la existencia de la dirección CARRERA 2 F NÚMERO 48T – 56 SUR, no es procedente pues, esta no se relaciona con el comparendo que fue notificado.

Es así que el comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente.

JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó. Nelly Villamarín – Abogada Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21591

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-158099/ HECTOR FABIO ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-190355 d eI 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES. JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

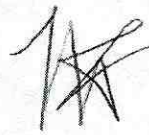
La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-158099.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

